

DECRETO N° 0662

NEUQUÉN, 20 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0185/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.- originado en la Nota N° 046/01DCM producida por la Dirección General de Defensa Civil; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita la contratación de los servicios del señor POBLETE JOSÉ HONORIO, para prestar servicios de parquización y mantenimiento en el edificio sede de esa Dirección General;

Que el señor Subsecretario de Gobierno solicita que la contratación sea a partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2001;

Que por Pase N° 246/01 tomó intervención la Dirección de Presupuesto, informando que el gasto debe imputarse a la actividad "Defensa Civil" -040D040211;

Que obra en la documentación Contrato de Locación de Servicios suscripto por el señor Poblete y el señor Secretario General y de Gobierno;

Que por Informe N° 219/01 -Div. Coord. y Control.- la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Municipio y el señor POBLETE JOSÉ HONORIO, D.N.I. N° M-07.571.336, L.P. N° 41816/9, con efectividad al 01-04-01, venciendo su relación contractual automáticamente el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 del Escalafón Municipal. El nombrado cumple funciones como operario, bajo la órbita de la Dirección General de Defensa Civil- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría General y de Gobierno. Código de Imputación N° 040D040211;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- esta Municipalidad y el señor **POBLETE JOSÉ HONORIO**, D.N.I. N° M-07.571.336, L.P. N° 41816/9, a partir del 01-04-01 venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el día 30-06-01, percibiendo una remuneración mensual asimilada a la Categoría 12 del Escalafón

///...2°

FERNANDO BALLADINO
Director Gral. de Despacho
Secretaría Gral. de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Municipal. El nombrado cumple funciones como operario, bajo la órbita de la Dirección General de Defensa Civil- Subsecretaría de Gobierno -Secretaría General y de Gobierno. Código de Imputación N° 040D040211.-

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-


Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVARSE.-



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén